



JUZGADOS LABORALES MUNICIPALES DE BOGOTÁ

Los suscritos Jueces Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá comunican a la opinión pública:

Que, a partir de las jornadas de protesta convocadas desde el 28 de abril de 2021, se han presentado graves y notorias circunstancias de anormalidad, las cuales han sido propiciadas entre otras, por el uso desmedido de la fuerza por parte de los agentes estatales y, la presentación de iniciativas legislativas con profundos impactos económicos en las clases sociales menos favorecidas y en el derecho a la salud de todo el pueblo colombiano.

Que, como Jueces de la Especialidad Laboral de la Jurisdicción Ordinaria, somos conscientes que la Constitución Política, garantiza al trabajo como un derecho fundamental, y además dispone que la remuneración del mismo, debe ser digna.

Que, la Constitución Política además establece el derecho a la protesta, reseñando que *“Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente”*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Carta, el derecho a la salud es uno de aquellos bienes que, por su carácter inherente a la existencia digna de las personas debe ser protegido.

Que es notorio, que hasta la fecha las manifestaciones populares de descontento, no han tenido eco en el gobierno nacional.

Que el Comité Nacional de Paro y las Centrales Obreras, han convocado a un nuevo paro nacional este 05 de mayo de 2021.

Que, ante las anteriores circunstancias, los Juzgados Laborales Municipales de Bogotá, se solidarizan con quienes a diario son víctimas en el evidente déficit en la protección a los derechos antes aludidos y, se acogen a la convocatoria de paro nacional.

Que en desarrollo de la directriz sindical, el día miércoles 05 de mayo de 2021, no se celebrarán audiencias públicas, no se publicarán estados, no se notificarán decisiones, ni tampoco habrá atención al público por ninguno de los medios dispuestos para tal fin.

Que lo anterior, se hace sin perjuicio del trámite de las acciones constitucionales, el cual se adelantará con normalidad.

Cordialmente,

JUECES LABORALES MUNICIPALES DE BOGOTÁ